



Referencia: SET-373

Denominación: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA HUMANIZACIÓN Y MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL FRENTE PORTUARIO."

Tipo de contrato: SERVICIOS

VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTITATIVOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Con fecha 14 de junio de 2021 se procedió a la apertura de las ofertas económicas para la contratación de la asistencia técnica para la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA HUMANIZACIÓN Y MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL FRENTE PORTUARIO".

Una vez conocidos los importes ofertados por las 5 empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se ha analizado si alguna de las empresas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Tal como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación en su Cláusula Undécima, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe en el supuesto que concurren menos de cinco licitadores aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja de media en más 4 puntos porcentuales.

El método seguido es el siguiente:

La baja media (BM) ha resultado de 25,748335 %, considerando para su cálculo las 5 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

Para el cálculo de la baja de referencia (BR), se descartaron aquellas empresas, calificadas como contemplables, cuya baja económica estaba distanciada de la baja media (BM) una cantidad mayor que la desviación típica ($\sigma=2,365596$ %) que en este caso han sido las empresas:

KREAN S.COOP.
ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.

De este modo la baja de referencia (BR) ha resultado de 25,798505 %, y las empresas incursas en presunción de anormalidad han resultado ser las que su baja económica ha superado el porcentaje de BR + 4, es decir 29,798505 %. Por tanto, se comprueba que **NINGUNA** de las empresas se encuentra **incurso en presunción de anormalidad**.

En la siguiente tabla se recoge lo anteriormente descrito.



"Asistencia técnica para la Humanización y Mejora de la Movilidad en el Frente Portuario"											
DESIGNACIÓN OBRA O SERVICIO:		PROCEDIMIENTO ABIERTO A LA OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA				REFERENCIA:					
PROCEDIMIENTO:		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA):		CLASIFICACIÓN REQUERIDA:	GARANTÍA PROVISIONAL:	APERTURA:					
		155.730,25 €			- €	01-Jun.-21					
Puerto de Vigo Autoridad Portuaria de Vigo											
EMPRESA		PROPUESTA ECONOMICA		Puntuación Técnica PT (s./100)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	BAJA	[BO-BM]	CONTEMPLABLES PARA CALCULO DE LA BAJA DE REFERENCIA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	
1	KREAN S.COOP.	121.500,00 €	57,00 €	SI		SI	21.980476%	3,767859%	NO	NO	
2	G.O.C., S.A.	114.900,00 €	70,00 €	SI		SI	26.218573%	0,470239%	SI	NO	
3	PROVEE, S.L.	116.600,00 €	73,00 €	SI		SI	25.126942%	0,621392%	SI	NO	
4	ORDENACIÓN TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURAS E MEDIO AMBIENTE, S.L. (OTIMA).	115.162,52 €	79,00 €	SI		SI	26,050000%	0,301665%	SI	NO	
5	ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.	109.999,00 €	71,00 €	SI		SI	29,365682%	3,617347%	NO	NO	
OFERTAS CONTEMPLABLES (n)		5									
PT MINIMA PARA OFERTAS CONTEMPLABLES		50									
BAJA MEDIA		25,748335%									
SIGMA		2,365596%									
n.		3									
BAJA DE REFERENCIA		25,798505%									
CRITERIO OFERTAS INCLUSAS EN TEMERIDAD BO>BT		29,798505%									



Con todo lo anterior, se realiza la valoración de los criterios de carácter cuantitativo de acuerdo con el Pliego que rige la licitación:

1.-PRECIO (PE)

Aplicando los criterios que recoge el Pliego que rige la licitación, las puntuaciones obtenidas por cada ofertante son las siguientes

Empresa	Oferta económica	Precio (Puntuación Económica -PE-)
KREAN S.COOP.	121.500,00	95,56
G.O.C., S.A.	114.900,00	98,39
PROYFE, S.L.	116.600,00	97,83
ORDENACIÓN TERRINORIAL, INFRAESTRUCTURAS E MEDIO AMBIENTE, S.L. (OTIMA).	115.162,52	98,31
ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.	109.999,00	100,00

2.-OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (PO)

Aplicando los criterios que recoge el Pliego que rige la licitación y tras el análisis de las ofertas presentadas por los diferentes licitadores, las puntuaciones obtenidas quedan reflejadas en la siguiente tabla.

Nº ORDEN	EMPRESA	COMPROMISO REALIZACIÓN VISUALIZACIÓN 3D DE FACHADAS (A1)			CUMPLIMIENTO DE CRITERIO DE CARÁCTER SOCIAL			TOTAL OTROS CRITERIOS CUANTITATIVOS (PO = A1+A2)
		SI/NO	PTOS	TOTAL A1	SI/NO	PTOS	TOTAL A2	
1	KREAN S.COOP.	NO	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	0,00
2	G.O.C., S.A.	SI	70,00	70,00	NO	0,00	0,00	70,00
3	PROYFE, S.L.	SI	70,00	70,00	SI	30,00	30,00	100,00
4	ORDENACIÓN TERRINORIAL, INFRAESTRUCTURAS E MEDIO AMBIENTE, S.L. (OTIMA).	SI	70,00	70,00	NO	0,00	0,00	70,00
5	ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.	SI	70,00	70,00	NO	0,00	0,00	70,00

Por lo tanto, la Puntuación total correspondiente a criterios de carácter cuantitativo (PF), de acuerdo con el punto 2 de la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato es (PF= (90 % x PE) + (10 % x PO)):

Empresa	Precio (Puntuación Económica -PE-)	Otros Criterios Cuantitativos (PO)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)
KREAN S.COOP.	95,56	0,00	86,00
G.O.C., S.A.	98,39	70,00	95,55
PROYFE, S.L.	97,83	100,00	98,05
ORDENACIÓN TERRINORIAL, INFRAESTRUCTURAS E MEDIO AMBIENTE, S.L. (OTIMA).	98,31	70,00	95,48
ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.	100,00	70,00	97,00



Evaluados por tanto todos los criterios que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas en el presente informe, así como el INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN que se eleva a la Mesa de Contratación con fecha 08 de junio de 2021, la puntuación global obtenida por cada ofertante resultado de la suma de los criterios de carácter cuantitativo y los criterios de carácter cualitativo afectados por los coeficientes de ponderación que determina en su Cláusula Undécima el Pliego de Cláusulas Administrativas para cada criterio, es la siguiente:

Empresa	Puntuación Criterios Cualitativos (PT)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)	Puntuación Global PG (0,5*PT+0,5*PF)
KREAN S.COOP.	57,00	86,00	71,50
G.O.C., S.A.	70,00	95,55	82,78
PROYFE, S.L.	73,00	98,05	85,53
ORDENACIÓN TERRINORIAL, INFRAESTRUCTURAS E MEDIO AMBIENTE, S.L. (OTIMA).	79,00	95,48	87,24
ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.	71,00	97,00	84,00

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la empresa ORDENACIÓN TERRINORIAL, INFRAESTRUCTURAS E MEDIO AMBIENTE, S.L. (OTIMA). para el contrato de la asistencia técnica para la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA HUMANIZACIÓN Y MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL FRENTE PORTUARIO" al obtener la máxima puntuación de acuerdo con los criterios que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato.

Vigo, 14 de junio de 2021

VBº EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS

EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO
DE INVERSIONES PORTUARIAS

Fdo: José Enrique Escolar Piedras

Fdo: J. Andrés Salvadores González

